



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍAS DOCENTES MÚSICA CONTEMPORÁNEA

Curso 2026–2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Índice

Ficha de la asignatura.....	3
Guía docente.....	5
1. Identificación.....	5
2. Contextualización	5
3. Competencias.....	6
4. Contenidos.....	7
Reparto por cuatrimestres.....	7
5. Metodología	8
6. Criterios de evaluación	8
7. Actividades y calificación	9
7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria	10
7.2. Convocatoria extraordinaria	10
7.3. Evaluación por comisión	11
8. Calendario de las actividades evaluables	11
9. Asistencia, autoría y uso de herramientas	11
10. Recursos y bibliografía	12
11. Atención a la diversidad y actividades complementarias	13

Ficha de la asignatura

ESPECIALIDAD	COMPOSICIÓN				
MATERIA	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN				
ASIGNATURA	MÚSICA CONTEMPORÁNEA				
Tipo: A ☐ B ☒ C ☐	Cursos:			3.º	
	Niveles:			I	
	Créditos:			6	
	Prelación:				

ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN				
MATERIA	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN				
ASIGNATURA	MÚSICA CONTEMPORÁNEA				
Tipo: A ☐ B ☒ C ☐	Cursos:			3.º	
	Niveles:			I	
	Créditos:			6	
	Prelación:				

Descripción (Composición):

El objeto de la asignatura *Música contemporánea* es profundizar en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales de la música contemporánea, interrelacionando los aspectos musicales, artísticos, culturales y sociales, al abordar el hecho musical en toda su extensión, como una parte intrínseca de la cultura, de la sociedad y de la evolución del ser humano.

Descripción (Dirección):

El objeto de la asignatura *Música contemporánea* es profundizar en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales de la música contemporánea, interrelacionando los aspectos musicales, artísticos, culturales y sociales, al abordar el hecho musical en toda su extensión, como una parte intrínseca de la cultura, de la sociedad y de la evolución del ser humano. Con este enfoque se amplía la formación humanística del alumnado, capacitándole para desarrollar facultades de comprensión, análisis y síntesis, que le permitirán elaborar sus propios juicios independientes, obtener información con eficacia, pensar creativa e imaginativamente, tener capacidad de abstracción, desarrollar una capacidad de adaptación a nuevas técnicas, nuevas ideas y nuevos medios de comunicación y tener inquietudes para incorporar habitualmente la música contemporánea a su especialidad.

Competencias que se adquieren.

Grupo	Códigos
Transversales	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-11.2, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
Generales	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-03.1, CG-04.0, CG-07.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.0, CG-15.1, CG-16.0, CG-17.0, CG-18.0, CG-18.1, CG-20.2, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0

Grupo	Códigos
Específicas de Composición	CC-01.0, CC-02.0, CC-03.0, CC-04.0, CC-04.1, CC-05.1, CC-08.0, CC-10.0, CC-11.0
Específicas de Dirección	CD-04.0, CD-04.1, CD-04.2, CD-08.0

Contenidos:

- Estudio y análisis de obras, autores o autoras y lenguajes compositivos diversos de la música contemporánea.
- Conocimiento de diferentes técnicas compositivas y sistemas de notación.
- Conocimiento de las diferentes características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de su combinación.
- Conocimiento y asimilación de una amplia gama de recursos creativos a través del trabajo en distintos contextos artísticos con formaciones vocales e instrumentales diversas.
- Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.

Criterios de evaluación:

- Aplicar conocimientos básicos de los movimientos y tendencias fundamentales de la música contemporánea.
- Dominar las técnicas necesarias para realizar un comentario de texto y análisis musical para diferenciar los recursos musicales de cada movimiento musical presente en la música contemporánea.
- Utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical y pueda adquirir un espíritu crítico y constructivo, que le permita llegar a la excelencia profesional.

Guía docente

1. Identificación

NOMBRE	Música contemporánea	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Título Superior de Música	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	A ☐ B ☒ C ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
REQUISITOS		CURSO Y NIVEL	3.º, nivel I
COORDINADOR/ES		TELÉFONO	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985 21 75 56	Aula -15
PROFESORADO		CORREO ELECTRÓNICO	UBICACIÓN
Ignacio Germán González Yagüe		ignacioggy@educastur.org	Aula 25

2. Contextualización

Asignatura obligatoria de las especialidades de Composición y Dirección. Ocupa el tercer curso del grado, con 6 créditos ECTS. Su objeto es profundizar en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales de la música contemporánea, interrelacionando los aspectos musicales, artísticos, culturales y sociales, al abordar el hecho musical en toda su extensión, como una parte intrínseca de la cultura, de la sociedad y de la evolución del ser humano. Con este enfoque se amplía la formación humanística del alumnado y se le capacita para elaborar juicios independientes, obtener información con eficacia, pensar de forma creativa, adaptarse a nuevas técnicas, ideas y medios de comunicación, e incorporar habitualmente la música contemporánea a su especialidad.

El curso recorre los lenguajes compositivos desde la disolución de la tonalidad hasta hoy, trabajados con partitura y audición, y se sostiene sobre dos trabajos de investigación que el alumnado defiende ante el grupo. El repertorio y los enfoques son comunes a las dos especialidades, y la orientación se ajusta a cada una: quien cursa Composición dirige sus conclusiones a la escritura y a los procedimientos constructivos; quien cursa Dirección, a la notación y a las implicaciones interpretativas de estos repertorios.

Normativa aplicable.

Ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, de enseñanzas artísticas superiores.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Principado de Asturias

- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias, modificado por el Decreto 40/2018, de 26 de julio.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado, con sus modificaciones posteriores.
- Resolución de 5 de abril de 2005, sobre organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.

Se aplican asimismo el proyecto educativo del centro, su concreción curricular y las instrucciones de inicio de curso.

3. Competencias

Composición

Código	Competencia
CC-01.0	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental, con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CC-02.0	Desarrollar las habilidades perceptivas necesarias para reconocer y valorar distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CC-03.0	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles que las conforman.
CC-04.0	Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos.
CC-04.1	Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en las colaboraciones con otros campos artísticos.
CC-05.1	Dominar las principales técnicas y recursos compositivos recientes.
CC-08.0	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
CC-10.0	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
CC-11.0	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

Dirección

Código	Competencia
CD-04.0	Comprender analíticamente la creación de las obras musicales desde una concepción global.
CD-04.1	Comprender analíticamente la notación de las obras musicales desde una concepción global.
CD-04.2	Comprender analíticamente la interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
CD-08.0	Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

4. Contenidos

- Introducción a la música contemporánea.** Revisión del concepto de música y músicas. Contexto histórico-artístico: las vanguardias artísticas y su relación con la música. La renovación del lenguaje musical.
- Transición entre los siglos XIX y XX. Primeras vanguardias.** Expansión de la tonalidad. Impresionismo y neomodismos. Futurismo. Expresionismo.
- La música en el período de entreguerras.** La Segunda Escuela de Viena: dodecafonismo. Neoclasicismo: Stravinsky y el Grupo de los Seis. La música en los sistemas totalitarios.
- La renovación del lenguaje musical.** Serialismo integral y postserialismo. Música aleatoria e improvisación. Música electrónica, concreta y electroacústica. Paisaje sonoro.
- Nuevas simplicidades.** Minimalismo y redescubrimiento de la tonalidad. El nuevo teatro musical y los acontecimientos multimedia. La escena musical actual.
- Apertura y pluralismo.** Influencias populares y extraoccidentales. Citas y collages. Globalización. Significados de la posmodernidad.
- La música en los medios audiovisuales y de comunicación.** Clasificaciones de la música en el audiovisual y su papel en la narración; el concepto de audiovisión. Radio, televisión, publicidad, cine e internet. La escucha de música en el siglo XXI: radiodifusión y grabación. El lenguaje audiovisual en el videojuego y la escena *chiptune*.

El bloque 7 es una ampliación que aplica a los medios audiovisuales y de comunicación los lenguajes estudiados en los bloques anteriores. Si el ritmo del grupo lo exige, se reducirá su extensión.

Reparto por cuatrimestres

Cuatrimestre	Bloques
Primero	1, 2, 3 y 4
Segundo	5, 6 y 7

5. Metodología

Las clases combinan la exposición del profesor y la del alumnado, y parten del ejemplo concreto para llegar al concepto general.

- **Clases expositivas:** conceptos, terminología propia de la asignatura y pautas de comprensión de cada cuestión.
- **Prácticas de aula:** aprendizaje activo, individual o en grupo, mediante el análisis y comentario de partituras, fuentes históricas y literarias, obras de arte, materiales audiovisuales y artículos especializados. Incluyen la defensa pública de los trabajos de investigación, con coloquio posterior, y las sesiones de orientación colectiva para prepararlos.
- **Sesiones de evaluación:** los exámenes escritos, en las semanas que fija el calendario del centro.
- **Trabajo autónomo:** preparación de las prácticas de aula, de los trabajos de investigación y de los exámenes, lecturas y manejo de recursos.

Si el calendario lo permite, podrán programarse conferencias de especialistas o encuentros con intérpretes y compositores vinculados a este repertorio, y actividades conjuntas con otras asignaturas para que el repertorio tratado pueda interpretarse. Se avisará con antelación suficiente.

Reparto de la carga de trabajo. La asignatura supone 180 horas de trabajo del estudiante, de las que 72 son de docencia presencial:

- **A. Docencia presencial en el aula: 72 h, un 40 % del total (2,4 ECTS).** Se reparte en clases expositivas (30 h), prácticas de aula y otras actividades presenciales (38 h) y sesiones de evaluación (4 h).
- **B. Trabajo individual o en grupo: 108 h, un 60 % del total (3,6 ECTS).**

La docencia presencial se imparte en una sesión semanal de dos horas.

6. Criterios de evaluación

Cada procedimiento se califica sobre 10 puntos.

Actitud y participación en el aula

Observación continuada de la preparación del trabajo de clase, la implicación en las actividades, las intervenciones relacionadas con la materia, la atención y el respeto hacia el profesor y los compañeros. Se registra en el diario de aula. La asistencia, por sí misma, no se califica.

Criterio	Puntos
Mostrar progresión en los comentarios y análisis semanales	3
Aplicar las correcciones recibidas en el trabajo de clase	2
Participar de forma regular y argumentada en el aula	2
Mostrar interés por la investigación y manejo de fuentes y repertorio	2
Mostrar concentración y rendimiento adecuados en clase	1

Trabajos de investigación

Criterio	Puntos
Reconocer de oído los estilos estudiados y situar la obra en su tendencia	2
Realizar el comentario analítico de la obra o el fragmento propuesto	2
Mostrar conocimiento del movimiento o tendencia y de su contexto artístico y social	2
Emplear adecuadamente la metodología de investigación: pregunta, fuentes y citación	2
Escribir con claridad, orden y terminología propia de la asignatura	1
Defender oralmente el trabajo y responder a las preguntas del grupo	1

Examen

Criterio	Puntos
Explicar los movimientos y tendencias y su contexto artístico y social	3
Reconocer de oído los estilos estudiados y justificar la identificación	2
Analizar la obra o el fragmento propuesto con ejemplos musicales concretos	3
Emplear con precisión la terminología musical	1
Exponer las respuestas con claridad y orden	1

7. Actividades y calificación

El curso se organiza en dos evaluaciones cuatrimestrales. Cada una aporta el 50 % de la calificación final. Las evaluaciones no liberan contenidos.

En cada cuatrimestre se aplican tres procedimientos:

Procedimiento	Qué es y qué evidencia deja	Peso en la evaluación
Actitud y participación en el aula	Observación continuada registrada en el diario de aula. La valoración se cierra en la última sesión previa a la evaluación de cada cuatrimestre.	20 %
Trabajo de investigación	Un trabajo por cuatrimestre, entregado por escrito y defendido oralmente ante el grupo, con coloquio posterior.	40 %
Examen	Un examen escrito individual con preguntas teóricas, reconocimiento auditivo y comentario analítico. El de mayo abarca el conjunto del curso.	40 %

Los dos trabajos de investigación son obligatorios, tanto en su entrega escrita como en su defensa oral.

7.1. Requisitos para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria

- Cumplir con la presencialidad mínima exigida. Quien no asista a clase durante un mes lectivo continuado, o acumule un 30 % de faltas sobre el total de horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la convocatoria. Si la inasistencia obedece a causa justificada, deberá comunicarlo a la Dirección del centro; en ese caso los límites se amplían a dos meses consecutivos o al 50 % de esas horas.
- Obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada uno de los tres procedimientos de cada cuatrimestre**, antes de su ponderación.
- Presentar y defender **los dos trabajos de investigación** previstos, y obtener una calificación igual o superior a 5,0 en cada uno.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5,0, media de las dos evaluaciones.

En caso de no alcanzar alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0. Quien no realice ninguna de las actividades evaluables previstas será calificado con 0 (suspense), conforme al artículo 23 de la Resolución de 16 de mayo de 2011.

Las calificaciones se expresan en la escala de 0 a 10 con un decimal, con la correspondencia cualitativa siguiente: 0 a 4,9 suspenso; 5,0 a 6,9 aprobado; 7,0 a 8,9 notable; 9,0 a 10 sobresaliente.

Recuperación en la convocatoria ordinaria. Los trabajos u obras no entregados o no superados se presentan en el plazo final anterior a la evaluación de mayo. Se conservan las calificaciones de los trabajos y exámenes aprobados. El examen de mayo abarca todos los contenidos del curso; si el examen del primer cuatrimestre está suspenso, la calificación obtenida en mayo se utiliza también para recuperarlo. La actitud y participación se valora mediante el seguimiento del curso, sin una entrega adicional de materiales.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Es la segunda convocatoria del curso. Puede concurrir también quien haya perdido la ordinaria por faltas de asistencia.

Procedimiento	Cómo se obtiene la calificación	Peso
Actitud y participación en el aula	Se conserva la calificación del curso si no se ha perdido la evaluación continua.	20 %
Trabajos de investigación	Se conservan las calificaciones aprobadas. Entrega y defensa de los trabajos pendientes.	30 %
Examen	Si ambos exámenes cuatrimestrales están aprobados, se conserva su media. Si queda alguno pendiente, se realiza un examen sobre todos los contenidos del curso.	50 %

Quien tenga los exámenes aprobados y solo deba completar trabajos no repetirá el examen. Quien tenga trabajos aprobados y el examen pendiente solo realizará el examen. Las calificaciones se conservan hasta la segunda convocatoria de este curso.

La nota de actitud y participación es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales. La nota de trabajos es la media de las dos calificaciones cuatrimestrales de ese procedimiento, una vez incorporadas las recuperaciones. Si se realiza el examen de julio, su calificación

constituye la nota del procedimiento de examen. La calificación final resulta de aplicar los pesos 20 %, 30 % y 50 %.

Quien haya perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia no puede obtener la calificación de actitud y participación: pierde ese 20 %, los pesos no se reponderan y la calificación se calcula sobre el 80 % restante, de modo que la máxima alcanzable es 8,0.

Se exige una calificación igual o superior a **5,0 en cada trabajo y en el procedimiento de examen**, y una calificación final igual o superior a 5,0. La calificación de actitud y participación se conserva sin exigir su recuperación. Si no se alcanza alguno de los mínimos exigidos, la calificación final no podrá ser superior a 4,0.

7.3. Evaluación por comisión

Los exámenes de sexta convocatoria y de convocatoria de gracia son evaluados por una comisión, conforme a la normativa vigente y a los acuerdos del centro. En ese caso, la calificación final es la suma ponderada de la del profesor o, en su ausencia, la del departamento, que aporta el 20 %, y la de la comisión, que aporta el 80 %.

8. Calendario de las actividades evaluables

El calendario indica el período previsto de cada actividad. La fecha concreta de cada una se comunica en su enunciado con antelación suficiente. Cada actividad se entregará en el tiempo y la forma que fije su enunciado.

Actuación	Período previsto
Presentación y explicación de la guía	Primera sesión del curso
Propuesta del primer trabajo de investigación	Primera quincena de octubre
Entrega y defensa del primer trabajo	Entre la última semana de noviembre y la primera sesión de enero
Examen del primer cuatrimestre	Semana de exámenes de enero
Propuesta del segundo trabajo de investigación	Primera quincena de febrero
Entrega y defensa del segundo trabajo	Entre la última semana de marzo y la última semana de abril
Plazo final de entrega de actividades pendientes	Antes de la evaluación ordinaria de mayo
Examen del segundo cuatrimestre	Semana de exámenes ordinarios de mayo
Convocatoria extraordinaria	Primera quincena de julio

Las fechas dependen del calendario del centro; cualquier ajuste se comunicará previamente y respetará los derechos de evaluación y revisión.

9. Asistencia, autoría y uso de herramientas

La enseñanza es presencial y la asistencia es obligatoria. Los límites de faltas que hacen perder la convocatoria son los del apartado 7.1, conforme al artículo 16 de la Resolución de 16 de mayo de 2011. La anulación de matrícula por inasistencia se tramita conforme al artículo 14.

Ausencias justificadas. Se adaptarán la programación y la evaluación cuando la ausencia responda a fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar, asistencia a exámenes, deberes inexcusables de carácter público y personal, cirugía mayor ambulatoria o participación en encuentros artísticos de especial relevancia para la formación, incluidas agrupaciones como la JONDE o la Joven Orquesta Europea, con las que el centro se compromete a hacer compatible la asistencia. Quien se encuentre en uno de estos supuestos debe comunicarlo cuanto antes al profesor, que fijará la forma de recuperar la actividad afectada.

Cauce de comunicación, entrega y registro. Las comunicaciones académicas y la entrega de materiales se realizan mediante el aula de Teams de la asignatura. La asistencia y las calificaciones se registran en Codex Pro.

Los trabajos serán de autoría del estudiante, y citarán las ediciones, grabaciones, artículos y fuentes utilizadas.

Uso de herramientas de inteligencia artificial. Se permite su uso como apoyo previo: orientarse sobre un movimiento o una técnica, localizar bibliografía o consultar terminología. No se permite en ningún caso para redactar el trabajo que se entrega, elaborar el análisis ni generar citas y referencias. Quien la utilice como apoyo deberá declararlo en una nota breve indicando herramienta, finalidad y qué se comprobó. La autoría se comprueba en la defensa oral y en el examen, ambos presenciales; el profesor podrá además pedir borradores o una explicación de las decisiones tomadas.

Las consecuencias disciplinarias del uso fraudulento del trabajo ajeno corresponden al reglamento de régimen interior del centro.

10. Recursos y bibliografía

Aula con ordenador, proyector y conexión a internet, equipo de audio con reproductores de distintos formatos y piano. Biblioteca y fonoteca del centro.

Panorámicas del siglo XX y XXI

Dibelius, Ulrich. *La música contemporánea a partir de 1945*. Akal (ISBN 978-84-460-1291-7).

Morgan, Robert P. *La música del siglo XX. Una historia del estilo musical en la Europa y la América modernas*. Akal (ISBN 978-84-460-0368-7).

Morgan, Robert P. *Antología de la música del siglo XX*. Akal (ISBN 978-84-460-0638-1).

Day, Timothy. *Un siglo de música grabada*. Alianza, Madrid, 2002.

Técnicas y lenguajes

Aulestia, Gotzon. *Técnicas compositivas del siglo XX*, tomo II. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2004.

Lendvai, Ernő. *Béla Bartók: un análisis de su música*. Idea Books (ISBN 978-84-8236-257-1).

Straus, Joseph N. *Introduction to Post-Tonal Theory*. Pearson Prentice Hall. Sin traducción al castellano.

Whittall, Arnold. *Serialism*. Cambridge University Press, 2008. Sin traducción al castellano.

Escritos de compositores y estética

Boulez, Pierre. *Pensar la música hoy*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, 2009.

Boulez, Pierre. *Puntos de referencia*. Gedisa, Barcelona, 1984.

Cage, John. *Silencio*. Árdora, Madrid, 1995.

Eco, Umberto. *Obra abierta*. Planeta-Agostini, 1992.

Schaeffer, Pierre. *Tratado de los objetos musicales*. Alianza, Madrid, 2008.

Schoenberg, Arnold. *El estilo y la idea*. Idea Books (ISBN 978-84-936631-2-4). La versión castellana traduce la selección de Dika Newlin (1950), no la edición ampliada de Leonard Stein.

Monografías de autor

Baillet, Jérôme. *Gérard Grisey: fondements d'une écriture*. L'Harmattan, París, 2000. Sin traducción al castellano.

Goldman, Jonathan. *The Musical Language of Pierre Boulez*. Cambridge University Press, 2011. Sin traducción al castellano.

Pritchett, James. *The Music of John Cage*. Cambridge University Press, 1993. Sin traducción al castellano.

Música y medios audiovisuales (bloque 7)

Chion, Michel. *La audiovisión: introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Paidós, Barcelona.

Chion, Michel. *La música en el cine*. Paidós, Barcelona, 1997.

Cook, Nicholas. *Analysing Musical Multimedia*. Oxford University Press, 1998. Sin traducción al castellano.

Olarte Martínez, Matilde (ed.). *La música en los medios audiovisuales*. Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, 2005.

Olarte Martínez, Matilde (ed.). *Reflexiones en torno a la música y la imagen desde la musicología española*. Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, 2009.

Powrie, Phil y Robynn J. Stilwell (eds.). *Changing Tunes: The Use of Pre-existing Music in Film*. Ashgate, Aldershot, 2006. Sin traducción al castellano.

Xalabarder, Conrado. *Música de cine: una ilusión óptica*. LibrosEnRed, 2006.

El repertorio concreto de partituras, textos, artículos, recursos en internet, documentales y películas relacionados con cada bloque se comunicará en el aula.

11. Atención a la diversidad y actividades complementarias

Podrán adaptarse el acceso a los materiales, los formatos, los tiempos y los medios de respuesta según las necesidades del alumnado y el procedimiento del centro, manteniendo los aprendizajes esenciales. En el examen, las adaptaciones podrán afectar al tiempo y al soporte, no al carácter presencial e individual del examen.

El centro dispone de un plan de atención a la diversidad al que puede acogerse, entre otros, el alumnado repetidor, el de incorporación tardía, el que participa en programas de movilidad y el que presente dificultades en aspectos concretos de la asignatura. Quien se encuentre en esa situación puede solicitarlo al profesor o a Jefatura de Estudios.

Podrán proponerse conciertos, conferencias, encuentros con compositores e intérpretes u otras actividades relacionadas con la asignatura. Si requieren participación fuera del horario

obligatorio o no son accesibles para todo el alumnado, se ofrecerá una alternativa equivalente. No modificarán por sí mismas las ponderaciones de evaluación.